

CONSTRUCTORA AVELLANEDA SPA.



OFICINA CENTRAL :
Avenida Vitacura 5250, Oficina 308, Piso 3
Fono : +56232525400

VENTAS :
Avenida Vitacura 5250, Oficina 308, Piso 3
Fono : +56232525400

E-MAIL : Constructora@Avellaneda.cl

Fecha Orden **08-09-2025**

Señor(es) : **QUIMICA DEL PACIFICO SPA**

Dirección : **Calle Rodeo 01805, PUENTE ALTO, SANTIAGO**

Atención a **María Angelica Guerrero Berroeta**

Sírvase entregar en PERFECTAS CONDICIONES lo siguiente :

R.U.T.: 79719730-0
ORDEN DE COMPRA
Nº 74330

Fecha Emisión: 10-09-2025 09:29

R.U.T. **76719769-1**

Fono : **56931950433**

Fax :

EMail : **maguerrero@grupotx.cl**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuentos	Valor total
52,00 TIN	SELLADOR DE CAL INCOLORO (SELLADOR FONDO TX NEUTRO).. .	18.100		941.200
53,00 TIN	LATEX HIDRORREPELENTE FACHADA COD. 7040 SW. .	28.900		1.531.700
50,00 TIN	LATEX HIDRORREPELENTE FACHADA COD. 7038 SW. .	28.900		1.445.000
45,00 TIN	LATEX HIDRORREPELENTE FACHADA COD. 7036 SW. .	28.900		1.300.500
134,00 LAT	LÁTEX EXTRACUBRIENTE TX BLANCO TINETA (4 GAL) O COLOR A PEDIDO.. .	27.000		3.618.000

Observaciones y Solicitudes:

Valores expresados en PESOS

Toda factura electrónica debe enviarse al email avecons_recepciondte@easydte.cl

Contacto en obra : LUIS POSADA (+56936582639)

Forma de Pago : 360 Días
Fecha Entrega : **08-09-2025**
OBRA : **CASA PETRA**

Puesto en : **AVDA. LO CRUZAT 0620, QUILICURA**


Firma autorizada
Departamento de compras

Neto	:	8.836.400
Iva	:	1.678.916
Imp. Esp.	:	
Total	:	10.515.316

Cta : 1139604-00 Análisis : P-770

Condiciones generales de compra:

- Las facturas deben enviarse al email avecons_recepciondte@easydte.cl e indicar el número de la presente orden de compra y su(s) correspondiente(s) guía(s) de despacho en los campos destinados para ello por el SII.
- Toda factura que no contenga archivo de intercambio XML o que no contenga la información de la orden de compra será rechazada ante el SII.
- No se aceptarán modificaciones en calidad, condiciones, términos, especificaciones, cantidad y precio por esta orden determinados.
- Las diferencias producidas por variaciones en cantidades y precios establecidos, originarán la nota de crédito respectiva que deberá emitirse con antelación al pago de la factura.
- Nuestros pagos se realizarán mediante transferencia electrónica, vale vista bancario o cheque nominativo.
- Las variaciones de precios que puedan originarse por cualquier circunstancia en el transcurso de despachos, deberán ser previamente convenidas
- No se aceptan cesiones a factoring salvo situaciones excepcionales previamente convenidas y autorizadas por escrito.